

## boletín oficial de la provincia



núm. 168



lunes, 5 de septiembre de 2016

C.V.E.: BOPBUR-2016-04982

## III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

## **JUNTA VECINAL DE HUIDOBRO**

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2016

Aprobado definitivamente el presupuesto general de la Entidad Local Menor de Huidobro para el ejercicio 2016, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

## **ESTADO DE GASTOS**

Cap.	Descripción	Importe consolidado
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	11.000,00
6.	Inversiones reales	60.000,00
	Total presupuesto	71.000,00
	ESTADO DE INGRESOS	
Cap.	Descripción	Importe consolidado
5.	Ingresos patrimoniales	47.100,00
7.	Transferencias de capital	23.900,00
	Total presupuesto	71.000,00

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Huidobro, a 17 de agosto de 2016.

El Alcalde Pedáneo, Federico Llarena Fernández

diputación de burgos

bopbur.diputaciondeburgos.es